

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 30 de junio de 2017, a las 08:15.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º 0507-11-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Fabián Andrade Narváez, procurador metropolitano y delegado del alcalde metropolitano de Quito, en contra de la sentencia de 14 de diciembre del 2010 y auto de 2 de febrero del 2011. dictados por la Sala de lo Civil de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio especial de expropiación N.º 213-2010, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- Notifíquese.-

JPCH/epz





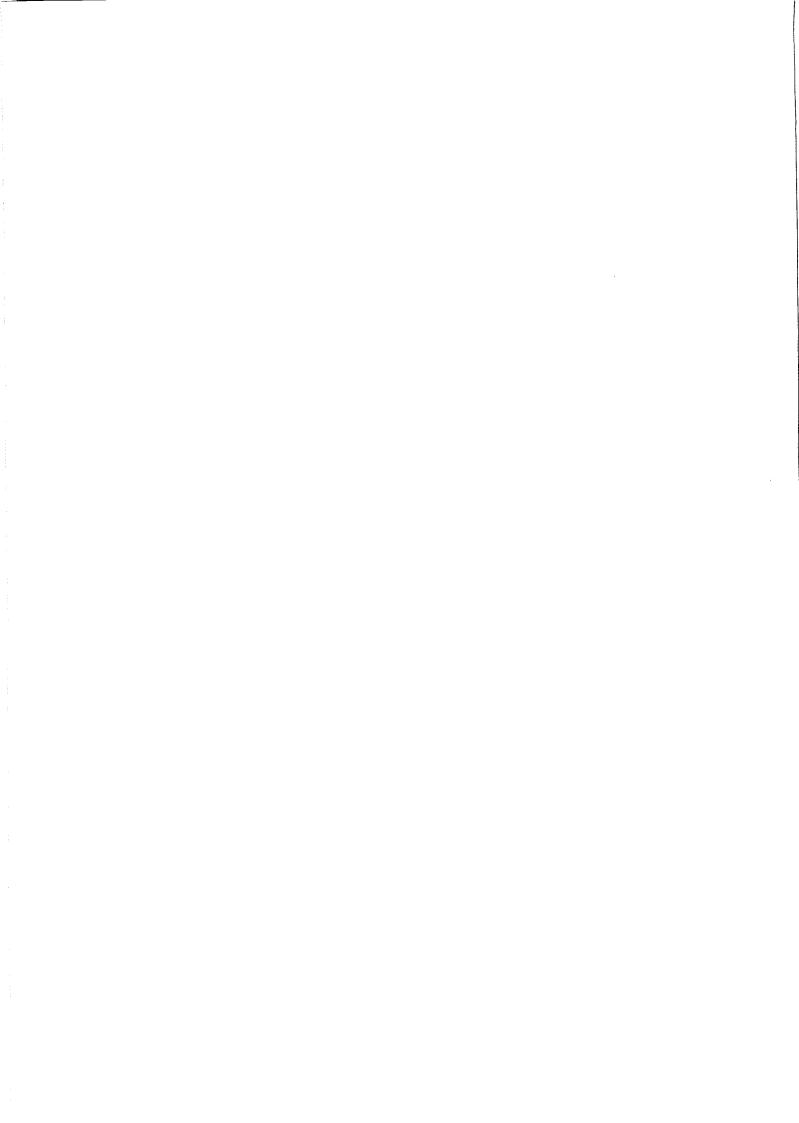
CASO Nro. 0507-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de junio del dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada de la providencia de 30 de junio de 2017, a los señores: Procurador Metropolitano y delegado del Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en las casillas constitucionales **470**, **053**; Amparo Haidee Mosquera Vásquez Vda. de Cueva, procuradora común en la casilla constitucional **395**; procurador general del Estado, en la casilla constitucional **018**; jueces de la Sala de lo Civil de la Corte Nacional de Justicia en la casilla constitucional **019**; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Jaime Pozo Chamorro **Secretario General**

JPCH/mmm







GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 342

 					6
ACTOR	CASILLA CONSTITU CIONAL	DEMANDADO/TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITU CIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
ALBERTO JOSÉ HIDALGO ZAVALA, REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO PUERTO LIMPIO	280	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1419-16-EP	PROV. DE 30 DE JUNIO DEL 2017
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
PROCURADOR METROPOLITANO Y DELEGADO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	470 Y 053	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0507-11-EP	PROV. DE 30 DE JUNIO DEL 2017
		AMPARO HAIDEE MOSQUERA VÁSQUEZ VDA. DE CUEVA, PROCURADORA COMÚN	395		
		JUECES DE LA SALA DE LO CIVIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
DAVID MERA ROBALINO, PROCURADOR JUDICIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTROSUR C.A.	138	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0832-14-EP	PROV. DE 29 DE JUNIO DEL 2017
		JUECES DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
ANDREA VACA PERALTA, COORDINADORA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y DELGADA DE LA MINISTRA DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	067	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0688-17-EP	AUTO DE 13 DE JUNIO DEL 2017 Y RAZÓN
		PABLO DANIEL LOGACHO ENDERICA, DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN "LA BIBLIA DICE"	862	1020-17-EP	AUTO DE 21 DE JUNIO DEL 2017
JUAN MANUEL HIDALGO ARELLANO	590	DIRECTOR DISTRITAL DE QUITO DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR, SENAE	480	0103-15-EP	AUDIENCIA DE 30 DE JUNIO DEL 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		

Total de Boletas: (17) Diecisiete

Marlene Mendieta M.

OFICINISTA 2 SECRETARÍA GENERAL

Quito, D.M., 30 de junio del 2017

M. CASILLEROS CONSTITUCIONALES
3 0 JUN. 2017

Fecho: 550

Hora: Total Boletas: 10 June 2017

